

Ytal quedee Executorie preziamente En los pocos dias
que quedan hasta fines de febrero, por Causas Varias
motivos podria la Ciudad Resolverse a que se prac-
ticase ala Corta; Deicando no obstante arreglase en
todo lo posible alo prevenido en la V.^a Instruccion pa-
ra la Administracion de Su propios, Acordo se
Corra al pregon por el breve termino de nueve dias
ynterin que se juntan los materiales, y no haviendo
postor en dho tpo, que acabal Satisfaccion de la Cru.^a
se ofrezca hazer dho reparo (Dequere certificaran los
presentes En.^{nos}) desde luego se haga ala Corta; e que
haviendolos ha de tomar los materiales prevenidos al
Corte, y Corta; Tencase de que se ayga de hazer ala
Corta sea ala direccion del dho C^{on}de Miquez, a la
diposizion de otros Cavalleros Comisarios: Y elibren
Señ m^{ra} V.^a en afavor de D.^o Juan Hortador Mayor
domo Sobre Propios Contra Su Departario Adm.^{on}
para que con Ordenes de dho S.^{re} se distribuyan en
dho reparo //

re
P. Matriculados

El S.^r Correg.^r hizo presente ala Ciudad que haviendo
pasado ala de Cartagena, tubo Conferencia con el Cavalle-
ro Intendente della; Y le manifestó las exzesos de los Ma-
triculados Sobre pescar en la Encarnizada yndeuada men-
te y aun Contra lo Estipulado y prometido por ellos mismos
Como le hizo patente siendo esto un notorio quebranto para
poder familiar el arrendamiento de dho propio: De lo que que-
do Sumamente ynteligenciado, y ofrecio hazer de suerte
que Cumplieran con su obligazion ala mayor Satisfac-
cion de la Ciudad, con lo demas que expuso el S.^r Correg.^r
por lo que el Ayuntamiento dio a Su S.^{ra} las mas Expreivas
gracias por su zelo y aplicar. al beneficio deste pp.^o //